



# Preguntas frecuentes sobre sexenios

Elaboradas por Apoyo a la investigación de la Biblioteca de la  
Universidad de Murcia.

Fecha de actualización: 05/02/2024

|  |   |
|--|---|
| <b>SECCIÓN: QUÉ ES Y CÓMO SE SOLICITA UN SEXENIO</b> .....   | 4 |
| - ¿Qué es un sexenio y cuándo se solicita? .....   | 4 |
| - ¿Quién otorga los sexenios? .....  | 4 |
| - ¿Quién puede solicitar el reconocimiento de sexenio? .....   | 5 |
| - ¿Puede el personal docente e investigador en régimen laboral solicitar un sexenio? .....                                       | 5 |
| - ¿A partir de cuándo puedo pedir la evaluación de sexenios? .....   | 5 |
| - ¿Dónde puedo consultar la información oficial de la convocatoria? .....  | 5 |
| - ¿Cuál es el proceso para solicitar un sexenio? ¿Cómo enviar la solicitud de Sexenios? .....                                    | 5 |
| - ¿Qué requisitos son necesarios para poder acceder a la administración electrónica? .....                                       | 6 |
| - ¿Es obligatorio utilizar el modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado)? .....   | 6 |
| - ¿El curriculum vitae completo puede estar en inglés? .....   | 6 |
| - ¿Puedo obtener un justificante que acredite que he realizado mi solicitud? .....   | 6 |
| - ¿Puedo generar un borrador? .....  | 6 |
| - ¿Cuándo se envía la solicitud se puede rectificar algún dato? .....  | 7 |
| - ¿Qué recomendaciones hace Aneca para facilitar la presentación de la solicitud? .....  | 7 |
| - ¿Cómo puedo contactar con CNEAI para aclarar dudas sobre la convocatoria o sobre la aplicación informática? .....              | 7 |
| - ¿Qué convocatoria hay que marcar en el formulario? .....   | 7 |
| - ¿Cómo sé a qué Comité pertenece mi área? .....   | 7 |
| - ¿Como subsanar un error en el nombre y/o apellidos del investigador al identificarse en CNEAI para solicitar un sexenio? ..... | 7 |
| <b>SECCIÓN: TRAMOS Y APORTACIONES DE LOS SEXENIOS</b> .....  | 9 |
| - ¿Qué campos científicos se distinguen en la evaluación de sexenios? .....  | 9 |
| - ¿Si ya tengo un sexenio en un campo del conocimiento puedo solicitar otro sexenio en otro campo?9                              |   |
| - ¿Qué ocurre si elijo mal el campo por el que sugiero ser evaluado? .....   | 9 |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| -   | ¿Puedo presentar dos tramos por campos de conocimiento totalmente diferentes? .....  | 9         |
| -   | ¿Desde qué año puede solicitar un investigador que se evalúe su investigación? .....   | 9         |
| -   | ¿Cuál es la puntuación necesaria para la aprobación de un sexenio? .....   | 9         |
| -   | ¿Qué es un tramo de investigación? .....   | 10        |
| -   | ¿Los tramos tienen que pedirse en orden cronológico? .....   | 10        |
| -   | ¿Los seis años sometidos a evaluación deben ser consecutivos? .....  | 10        |
| -   | ¿Es posible solicitar un tramo por ejemplo de 2000-2005, y en una convocatoria posterior solicitar el tramo correspondiente a 1994-1999? .....                                   | 10        |
| -   | Si deniegan un sexenio ¿hay que esperar tres años para solicitar un nuevo sexenio? .....   | 10        |
| -   | ¿Es posible reclamar la denegación de un sexenio? .....  | 10        |
| -   | ¿Es posible solicitar la anulación de un sexenio para solicitar otro que suponga una mayor cuantía? .....  | 10        |
| -   | ¿Cuándo "muere" un sexenio? .....  | 11        |
| -   | ¿Puedo usar un año para construir un sexenio en el que estuve de baja, permiso u otra situación? .....   | 11        |
| -   | ¿Es posible solicitar más de un sexenio en la misma convocatoria? .....  | 11        |
| -   | ¿Hay que presentar publicaciones de todos los años solicitados en un sexenio? .....  | 11        |
| -   | ¿Es posible repetir años en diferentes convocatorias? .....  | 11        |
| -   | ¿Puedo presentar menos de cinco aportaciones? .....  | 11        |
| -   | ¿Cómo se introducen las aportaciones sustitutorias en la presentación? .....   | 11        |
| -   | ¿Es posible solicitar la evaluación única de la producción investigadora? .....  | 11        |
| -   | ¿Qué beneficios se obtienen en los sexenios? .....   | 11        |
| -   | ¿El complemento se percibe automáticamente a partir de la obtención de un sexenio? .....   | 11        |
| -   | ¿Se pueden usar aportaciones de sexenios de investigación en sexenios de transferencia? ....   | 12        |
| <b>SECCIÓN: PUBLICACIONES, INDICIOS DE CALIDAD Y SOBRE EL CRAI/BIBLIOTECA Y CÓMO PUEDE AYUDARTE .....</b> |  | <b>12</b> |
| -   | ¿Existe material de apoyo para la búsqueda de indicios de calidad? .....   | 12        |
| -   | ¿Qué es una revista indexada? .....  | 12        |
| -   | ¿Qué es el factor de impacto? .....  | 12        |
| -   | ¿Qué es el cuartil, el tercil y el decil? .....  | 12        |
| -   | ¿Qué es la Web of Science (WoS) y Scopus? .....  | 12        |
| -   | ¿Cómo consulto Cite Score, JCR, etc? .....   | 13        |
| -   | Intento entrar desde la Web de Acreditación y sexenios a WoS, pero me pide que me identifique, aunque estoy con un IP de la Universidad de Murcia ¿Cómo hago para acceder? ..... | 13        |
| -   | ¿Cómo puedo acceder a los recursos electrónicos que necesitan IP de la Universidad desde el exterior? .....  | 13        |
| -   | Si mi revista está en la colección principal en la Web of Science, ¿por qué no tiene Factor de Impacto o Journal Citation Indicator? .....                                       | 13        |

|   |   |           |
|---|---|-----------|
| - | ¿Qué pasa con las aportaciones más antiguas cuando aún no existían los recursos que se indican ahora para valorar una publicación? .....  | 13        |
| - | ¿Cómo reseñar el Factor de Impacto en el formulario de las convocatorias?.....  | 13        |
| - | ¿Qué es el D.O.I.? .....  | 14        |
| - | ¿Es importante justificar mi participación en una aportación? .....   | 14        |
| - | ¿Dónde se justifica la aportación personal en una coautoría? .....  | 14        |
| - | ¿El resumen que realizo de la aportación en que idioma debe ir? .....   | 14        |
| - | ¿En el resumen se pega el resumen del artículo?.....  | 14        |
| - | ¿Qué pongo en el apartado de páginas si mi artículo electrónico no las tiene? .....   | 14        |
| - | ¿Cómo puede ayudarme el CRAI Biblioteca en el proceso de solicitud de sexenios?.....  | 14        |
| - | ¿Cómo puedo formarme para localizar los indicios de calidad?.....   | 14        |
| - | ¿Qué tipo de documentos pueden ser sometidos a evaluación? .....  | 14        |
| - | ¿Qué indicios de calidad se tienen en cuenta en cada contribución? .....  | 15        |
| - | ¿Debo indicar si una de mis aportaciones ha recibido con anterioridad una evaluación positiva? .....  | 15        |
| - | ¿Se tienen en cuenta otros factores para evaluar una aportación? .....  | 15        |
| - | ¿Qué año se debe considerar para reseñar el Factor de Impacto/ Índice de impacto de una revista?.....   | 15        |
| - | ¿Se puede evaluar una revisión de un trabajo? ¿Qué puede considerarse la misma aportación? .....  | 15        |
| - | ¿Es posible usar artículos aceptados, pero no publicados? .....   | 15        |
| - | ¿Cómo aportar indicios de calidad para las monografías y capítulos de libro? .....  | 15        |
| - | ¿Cómo se presenta un software que se está usando en una empresa?.....   | 16        |
| - | ¿Cómo se buscan las citas que ha recibido un artículo? .....  | 16        |
| - | ¿Son válidas las citas en Google Académico? .....   | 16        |
| - | ¿Existe alguna forma de ponderar las citas recibidas?.....  | 16        |
| - | ¿Puede incluirse la tesis como aportación en el apartado de Monografías? .....  | 16        |
| - | ¿Ser autor de reseñas puntúa? .....   | 16        |
| - | En las patentes, ¿cómo se puede acreditar su valor?.....  | 16        |
| - | ¿En patentes que fecha se tiene en cuenta? .....  | 16        |
| - | He recibido una subvención de la OTRI para que pueda extender la patente española a Europa. ¿Este documento podría ser considerado por parte de CNEAI o ANECA como un indicio de calidad de la patente? ..... | 17        |
|   | <b>SECCIÓN: INVESTIGADORES DE LA UM .....</b>   | <b>17</b> |
| - | ¿Cómo se acredita la vinculación a una universidad? .....   | 17        |
| - | Si tenemos dudas sobre nuestra figura contractual u otras dudas de tipo administrativo ¿Dónde dirigimos nuestras dudas?.....  | 17        |
| - | ¿Se puede construir un tramo de Investigación (sexenio) con aportaciones realizadas como personal sanitario? .....  | 17        |

|  |    |
|--|----|
| - Mi perfil es profesora contratada para sustituciones ¿Puedo presentarme a la evaluación de sexenios de investigación? .....  | 17 |
| - ¿Qué tipo de titulación pongo en la convocatoria?.....   | 17 |
| - ¿Qué dato se tiene que poner en fecha de toma de posesión? .....   | 18 |
| - ¿Si he participado en proyecto se puede incluir un certificado de participación en los proyectos como justificante de participación? .....   | 18 |
| - Si ha accedido a la función pública recientemente, y se tienen varios tramos de investigación reconocidos previamente ¿cómo se puede convalidar? Si se tienen que incluir los datos de contribuciones ya evaluadas. .... | 18 |
| - Los periodos de beca FPU y periodos en contrato ¿Cuenta todo? o tienen diferente consideración.....  | 18 |
| - ¿Los periodos de becas de postgrado durante el master o de introducción a la investigación se pueden considerar periodos de vinculación validos?.....  | 18 |
| - ¿Cómo hoja de servicios se pueden subir varios archivos?.....  | 18 |
| - ¿Se valora el periodo de beca FPU o FPI cuando no eran contratos? .....  | 18 |
| - Justificación de residente en un hospital universitario ¿Vale como justificación el certificado de servicios?.....   | 18 |
| - ¿Pongo el título del máster o de mi grado/licenciatura? .....  | 18 |
| - ¿La hoja de servicios es la vida laboral?.....   | 18 |
| - ¿Estar en una jornada a tiempo parcial cuenta la mitad?.....   | 18 |
| - ¿Qué ocurre si la beca o contrato de investigación no llega a cubrir los 8 meses necesarios para poder incluir ese año en un sexenio?.....   | 19 |
| - ¿Es posible solicitar sexenios como contratado Ramón y Cajal? .....  | 19 |
| - ¿Contabiliza estar como colaborador honorífico en un equipo de investigación? .....  | 19 |
| - He desarrollado mi carrera en una universidad española o extranjera distinta de la que estoy en la actualidad, o en un centro de investigación extranjero. ¿Puedo someter ese periodo a evaluación?                      | 19 |
| 19   |    |
| Información extraída de:.....  | 19 |

## SECCIÓN: QUÉ ES Y CÓMO SE SOLICITA UN SEXENIO

### - ¿Qué es un sexenio y cuándo se solicita?

Un sexenio es el reconocimiento de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador, durante un tramo de investigación de seis años, que pueden ser o no ser consecutivos.

La convocatoria de solicitud de sexenios es anual. La fecha de solicitud de la convocatoria 2023 se establecen entre el 22 de enero y 12 de febrero de 2024.

### - ¿Quién otorga los sexenios?

La Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Para desempeñar su cometido, la CNEAI recabará el asesoramiento de la comunidad científica articulándolo a través de Comités asesores por campos científicos.

- **¿Quién puede solicitar el reconocimiento de sexenio?**

Profesorado universitario: tendrán derecho a solicitar sexenio quienes tengan la condición de funcionario de carrera o interino pertenecientes a uno de los siguientes cuerpos universitarios:

- Funcionarios de carrera (universidades públicas españolas y del CSIC).
- Profesores No funcionarios de universidades públicas españolas con convenio con la CNEAI, y se requieren 8 meses de contrato en un año natural para incluir un año en la solicitud.
- Profesores de universidades privadas que hayan firmado convenio con CNEAI.

- **¿Puede el personal docente e investigador en régimen laboral solicitar un sexenio?**

Las Universidades, de forma subsidiaria habilitan procedimientos para la categoría laboral, en el caso de la UMU establece que siempre que estén contratados a fecha de 31 de diciembre de 2023, pueden presentarse:

- Profesor Contratado Doctor.
- Profesor Permanente Laboral.
- Profesor Colaborador (licenciado o diplomado).
- Profesorado Ayudante Doctor.
- Investigadores distinguidos (Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Saavedra Fajardo posterior a 2022).

Más información en la [Resolución del Rector de la Universidad de Murcia \(R-51/2024\) de fecha 15 de enero de 2024, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador en régimen laboral](#)

- **¿A partir de cuándo puedo pedir la evaluación de sexenios?**

Según la norma, se entiende por periodo investigador el tiempo posterior a la obtención de la licenciatura o grado correspondiente. Debe existir una acreditación de contrato o nombramiento en un centro docente o de investigación español o extranjero.

- **¿Dónde puedo consultar la información oficial de la convocatoria?**

Directamente en la sede de ANECA en la [página de CNEAI](#).

También en la Página Web de la Biblioteca de la Universidad de Murcia, en [Investigar y publicar > Apoyo a la investigación > Acreditación y Sexenios](#), en el apartado **ANECA: Sexenios de investigación (CNEAI - Convocatoria anual)** están recogidos los documentos y enlaces de la convocatoria.

- **¿Cuál es el proceso para solicitar un sexenio? ¿Cómo enviar la solicitud de Sexenios?**

La CNEAI anualmente abre una convocatoria de presentación de solicitudes. Los aspirantes deben cumplimentar la correspondiente solicitud y los anexos e impresos necesarios y cursarla por vía telemática, usando los medios disponibles en la nueva sede electrónica de la ANECA. Es necesario registrarse para acceder a la aplicación.

En el caso de Personal Laboral de la UMU, deberá presentar la solicitud de la actividad investigadora en sede electrónica ANECA. Y posteriormente presentar la solicitud en el [Registro General UMU](#) de haber solicitado la evaluación de la actividad investigadora (instancia al rector anexando copia de la solicitud presentada a ANECA).

solicitud con firma electrónica a través de la nueva sede electrónica de la ANECA, no obstante, en el mismo plazo, deberá informar a la Universidad de Murcia mediante la presentación de instancia simple con una copia de su solicitud, sin anexas otra documentación, al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, a través de la sede electrónica en la siguiente dirección: <https://sede.um.es/registro/PR-SG-002>

- **¿Qué requisitos son necesarios para poder acceder a la administración electrónica?**

**SEDE ELECTRÓNICA** INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

### Requisitos generales

#### Identificación con CI@ve

CI@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en:

- Certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e)**
- CI@ve PIN24H**  
Sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios, que se corresponde con el sistema PIN24H de la AEAT.
- CI@ve permanente**  
Sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, pero no ilimitada, orientado a usuarios habituales. Se corresponde con el sistema de acceso mediante usuario y contraseña, reforzado con claves de un solo uso por SMS, a los servicios de Seguridad Social. Este sistema será además el que permitirá el acceso al ciudadano a la firma en la nube.

+ Info

#### Firma en la sede electrónica

Es posible que necesite firmar en la sede electrónica para remitir su solicitud correspondiente a un procedimiento o para comparecer una notificación.

- Firma básica**  
Sólo requiere volver a identificarse mediante CI@ve.  
+ Info
- Firma con certificado en su equipo o navegador**  
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador reconocido por cualquiera de las entidades certificadoras oficiales.  
+ Info

**IMPORTANTE:**  
Es imprescindible tener instalado **Autofirma** en su equipo.  
Puede consultar los requisitos específicos en los [manuales de descarga](#).

- Firma con certificado en la nube**  
Permite firmar mediante el certificado electrónico personal almacenado y custodiado en la nube por la Administración Pública.  
+ Info

### Requisitos Técnicos

#### Conectividad

Para una experiencia de usuario óptima se recomienda una conexión a Internet con un ancho de banda igual o superior a 10 Mbps y una latencia baja.

#### Navegadores

Windows: Microsoft Internet Explorer 9 y superiores, Microsoft Edge, Mozilla Firefox o Google Chrome (últimas versiones).  
Linux: Mozilla Firefox y Google Chrome.  
MacOS X: Apple Safari, Google Chrome (Recomendado para firmas con certificado).

- **¿Cuál es la documentación requerida para solicitar un sexenio?**

- Impreso de solicitud firmado.
- Currículo que se genera al cumplimentar la solicitud, con 5 aportaciones principales (las aportaciones deberán incluir datos para su localización, archivo PDF justificativo y, si tiene DOI o URL estable, breve resumen de cada aportación o un resumen general, índices de relevancia e impacto, etc.)
- Curriculum Vitae (se recomienda usar el CVN de FECYT).
- Hoja de servicios original actualizada con fecha posterior al día de publicación de esta convocatoria.
- Si la investigación se realizó en un centro no incluido en la hoja de servicios, deberá adjuntarse copia de los contratos, nombramientos, etc.

- **¿Es obligatorio utilizar el modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado)?**

No, aparece como recomendado, no como obligatorio en la convocatoria.

- **¿El curriculum vitae completo puede estar en inglés?**

Sí, las comisiones de la CNEAI dominan algunos idiomas, entre ellos el inglés. El resumen sí que debe ir en español.

- **¿Puedo obtener un justificante que acredite que he realizado mi solicitud?**

Se genera al tramitar la solicitud en ANECA.

- **¿Puedo generar un borrador?**

Sí, antes de enviar la solicitud se puede generar un borrador para comprobar si se ha producido algún error. Para guardar el borrador es necesario haber cumplimentado previamente todos los campos obligatorios.

Para recuperar el borrador, deberá hacer click en el botón "borradores", que se mostrará después de grabar el primer borrador:

Borradores ▾

### Tramos de investigación

Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2023, Campos 0-11)

## Convocatoria Sexenios Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (Convocatoria 2023, Campos 0-11)

(\*) Campo obligatorio

Solicitud dirigida a: CNEAI

### - **¿Cuándo se envía la solicitud se puede rectificar algún dato?**

No se puede modificar, se debe hacer una nueva solicitud. Sólo tendrá validez la última solicitud enviada a ANECA.

### - **¿Qué recomendaciones hace Aneca para facilitar la presentación de la solicitud?**

- Para poder guardar como borrador es necesario haber cumplimentado previamente todos los campos considerados obligatorios. Estos campos podrán ser modificados posteriormente.
- Cada vez que abra el borrador de su solicitud, compruebe que el correo electrónico aportado en la primera casilla se conserva. En caso de que este campo esté vacío, por favor, inclúyalos cuando tenga totalmente completada la solicitud y vaya a proceder a firmarla y registrarla.
- Se recomienda usar la última versión de los navegadores, priorizando Chrome y Edge.
- Se recomienda guardar el borrador antes de enviar la solicitud.
- En caso de haber registrado varias solicitudes, sólo tendrá validez la última de ellas.
- La solicitud que se genera por la aplicación recoge el/los tramo/s solicitado/s y los 6 tramos que se pueden pedir. Los no solicitados le saldrán vacíos.

### - **¿Cómo puedo contactar con CNEAI para aclarar dudas sobre la convocatoria o sobre la aplicación informática?**

Las consultas sobre el programa Sexenios se atenderán a través del portal [ANECA-RESPONDE](#)

### - **¿Qué convocatoria hay que marcar en el formulario?**

Convocatoria ordinaria: funcionarios titulares y Catedráticos e investigadores del CSIC. Convocatoria convenio: personal laboral.

### - **¿Cómo sé a qué Comité pertenece mi área?**

Para conocer las áreas de cada comisión consulte la [Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación](#), páginas 14-15.

### - **¿Como subsanar un error en el nombre y/o apellidos del investigador al identificarse en CNEAI para solicitar un sexenio?**

Cuando vas a solicitar el sexenio en CNEAI y cuando te identificas ves que hay un error en tu nombre y/o apellidos. Para subsanarlo hay que ir a la página web del [Ministerio de Universidades](#), seleccionar "Tu Administración", después "Atención al Ciudadano" y te lleva a una página "Vías de comunicación con el Ministerio de Universidades", hay que seleccionar "Atención Escrita" y aparece un formulario para rellenar, que genera una instancia en pdf.

CONSULTAS GENERALES

Nombre \*

Apellidos \*

e-mail \*

Telefono

Asunto \*

Escriba el motivo de su consulta \*

Tras generar la instancia has de ir al Portal Aneca\_responde y seleccionar [“Enviar una solicitud”](#) y en la solicitud adjuntas el pdf de la instancia generada en el Ministerio de Universidades.

Portal ANECA\_responde > Enviar una solicitud

### Enviar una solicitud

Seleccione el formulario del programa sobre el que desea realizar su consulta

Convocatoria Severios

Correo electrónico \*

Nombre y Apellidos \*

DNI/NIE \*

Campo \*

Indique, por favor, el campo para el que desea realizar la consulta

Asunto \*

Descripción \*

Por favor, introduzca los detalles de tu consulta. Un miembro del departamento de CNEAI atenderá tu solicitud lo antes posible.



## SECCIÓN: TRAMOS Y APORTACIONES DE LOS SEXENIOS

### - **¿Qué campos científicos se distinguen en la evaluación de sexenios?**

CNEAI establece 12 campos temáticos, algunos de ellos subdivididos en subcampos, cada uno de los cuales tiene unos criterios y baremos específicos:

Campo 0. Interdisciplinar y multidisciplinar

Campo 1. Matemáticas y Física

Campo 2. Química

Campo 3. Biología Celular y Molecular

Campo 4. Ciencias Biomédicas

Campo 5. Ciencias de la Naturaleza

Subcampo 6.1. Tecnologías mecánicas y de la producción

Subcampo 6.2. Ingenierías de la Comunicación, Computación y electrónica

Subcampo 6.3. Arquitectura. Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

Subcampo 7.1 Ciencias Sociales y Estudios de Género

Subcampo 7.2 Ciencias del Comportamiento y de la Educación

Campo 8. Ciencias Económicas y Empresariales

Campo 9. Derecho y jurisprudencia

Campo 10. Historia y Artes

Campo 11. Filosofía, Filología y Lingüística

### - **¿Si ya tengo un sexenio en un campo del conocimiento puedo solicitar otro sexenio en otro campo?**

Sí, en el caso de un cambio en la línea de investigación, se le evalúa por ese campo siempre que las aportaciones están bien encuadradas en él.

### - **¿Qué ocurre si elijo mal el campo por el que sugiero ser evaluado?**

. Los solicitantes podrán seleccionar el campo por el que sugieren ser evaluado, pero corresponde a la CNEAI adscribir las solicitudes a un determinado campo científico

### - **¿Puedo presentar dos tramos por campos de conocimiento totalmente diferentes?**

No, la aplicación no permite poner un campo a cada tramo, por lo que hay que elegir el área de conocimiento más afín, y si el comité considera que las aportaciones del segundo sexenio son de otro campo, lo traspasará al campo que corresponda.

### - **¿Desde qué año puede solicitar un investigador que se evalúe su investigación?**

«Para el cómputo de los años que dan derecho a ser evaluado tendrá la consideración de período investigador el tiempo posterior a la obtención de la licenciatura, acreditado con un contrato o nombramiento en un centro docente o de investigación, español o extranjero, de reconocido prestigio. Lo dispuesto en el inciso anterior será de aplicación, en todo caso, a la investigación realizada en Universidades legalmente reconocidas.» ([Orden de 16 de noviembre de 2000 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora](#) )

### - **¿Cuál es la puntuación necesaria para la aprobación de un sexenio?**

Cada aportación se valora de 1 a 10, para una evaluación positiva la calificación de cada una de las aportaciones será igual o mayor que 6.

Si la resolución del sexenio es negativa, nos indican la puntuación exacta de cada una de las aportaciones y la causa.

- **¿Qué es un tramo de investigación?**

Un tramo es un período investigador de seis años que pueden ser consecutivos o no. Los años han de ser naturales (comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre). Sólo las fracciones superiores a ocho meses se consideran como año natural. No hace falta que esas fracciones de tiempo sean en el mismo centro y es indiferente si es jornada partida o completa.

Se pueden solicitar los tramos que se quieran en una convocatoria, hasta un máximo de seis, sin embargo, no es recomendable pedir varios a la vez, sino uno solo por convocatoria, de modo que puedan rehacerse tramos en caso de salir alguno denegado.

- **¿Los tramos tienen que pedirse en orden cronológico?**

Los tramos tienen que pedirse en orden cronológico, el primer sexenio solicitado debe ser el que marca el comienzo de la carrera investigadora, ya que los años posteriores podrán ser incluidos en futuras evaluaciones. Cuando un tramo es aprobado se invalida el periodo anterior para incluirlo en futuras evaluaciones.

- **¿Los seis años sometidos a evaluación deben ser consecutivos?**

Los seis años sometidos a evaluación no tienen por qué ser consecutivos, pero hay que tener en cuenta que el periodo anterior al último solicitado no puede someterse a evaluación posteriormente, ni los años que no elijamos por en medio de un tramo.

**EJEMPLO:** se solicita el tramo -2004, 2006, 2009, 2010, 2012, 2013. En la siguiente solicitud para el reconocimiento de un nuevo tramo no se pueden solicitar los años intermedios que no elegimos en el tramo ni los anteriores, es decir, no podríamos coger los anteriores a 2004 ni los años intermedios -2005, 2007, 2008, 2011-. El siguiente sexenio deberá construirse a partir de 2014.

- **¿Es posible solicitar un tramo por ejemplo de 2000-2005, y en una convocatoria posterior solicitar el tramo correspondiente a 1994-1999?**

No, el primer tramo solicitado es el que marca el comienzo de nuestra carrera investigadora, por lo que años anteriores quedan ya descartados para futuras evaluaciones. Además la fecha del último sexenio solicitado con resolución negativa o positiva, inhabilita los años anteriores para incluirlos en próximas solicitudes.

- **Si deniegan un sexenio ¿hay que esperar tres años para solicitar un nuevo sexenio?**

No necesariamente, puedes solicitarlo en la siguiente convocatoria *excepto* que necesites 3 años para construir un nuevo sexenio (3 años del sexenio denegado y 3 más).

Recuerda que del sexenio denegado se quedan invalidados 3 años pero puedes utilizar los otros 3 años para construir un nuevo sexenio.

- **¿Es posible reclamar la denegación de un sexenio?**

Sí se podrá interponer recursos de alzada ante el director de ANECA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.3 de los Estatutos de ANECA.

La Universidad de Sevilla nos proporciona un modelo de [Recurso de Alzada](#) frente a una evaluación negativa de ANECA

- **¿Es posible solicitar la anulación de un sexenio para solicitar otro que suponga una mayor cuantía?**

Sí es posible, pero el nuevo sexenio no será aprobado hasta que se anule el primer sexenio del investigador. Por tanto, el investigador, una vez recibida la evaluación positiva por parte de la CNEAI, debe presentar una instancia en el registro de la Universidad, aportando la comunicación positiva de la CNEAI y solicitando a su vez la anulación del primer sexenio.

Se realiza cuando el primer sexenio se tramitó siendo profesor titular y ahora tiene la condición de Catedrático (ya que supone un complemento específico de investigación de mayor cuantía).

- **¿Cuándo "muere" un sexenio?**

Hay que tener en cuenta el año de concesión del último tramo, en la convocatoria de 2020, dejan de tener su sexenio activo los profesores cuyo último año evaluado positivamente fue 2014, ya que están en disposición de solicitar un nuevo tramo para el periodo 2015-2020. (los departamentos pueden aumentar las horas lectivas al profesorado sin sexenio activo, según el [Real Decreto-ley 14/2012](#)).

- **¿Puedo usar un año para construir un sexenio en el que estuve de baja, permiso u otra situación?**

Sí, están situaciones vienen recogidas en el propio texto de la [convocatoria](#).

- **¿Es posible solicitar más de un sexenio en la misma convocatoria?**

Sí, pero no es recomendable. Sí sólo se concede el segundo tramo, se perdería la posibilidad de volver a solicitar la evaluación de los seis primeros años. Y si se deniegan los dos tramos, se perderían los seis años del tramo más antiguo y tres del sexenio más actual, sólo se pueden recuperar tres años del período más reciente solicitado, el resto de los años ya no podrán usarse para construir nuevos sexenios.

- **¿Hay que presentar publicaciones de todos los años solicitados en un sexenio?**

Se solicitan 5 publicaciones en 6 años, por lo que se pueden presentar uno o varios años vacíos de publicaciones.

- **¿Es posible repetir años en diferentes convocatorias?**

No, si el sexenio es positivo, esos años no podrán incluirse en otro. En cambio, si el sexenio está denegado se pueden reutilizar hasta 3 años.

- **¿Puedo presentar menos de cinco aportaciones?**

Hay posibilidad [en situaciones justificadas](#) de presentar menor número de aportaciones.

- **¿Cómo se introducen las aportaciones sustitutorias en la presentación?**

Hay un apartado en la solicitud para añadir estas publicaciones. Hay 1000 caracteres para los indicios de calidad de las 2 aportaciones.

- **¿Es posible solicitar la evaluación única de la producción investigadora?**

Se puede solicitar la evaluación única de la actividad investigadora desarrollada hasta el 31 de diciembre de 1988 como máximo, y si es la primera vez que se solicita un sexenio.

No es aconsejable porque el período investigador sometido a evaluación única sólo podrá estar compuesto por años consecutivos y con actividad investigadora en todos ellos. Si la evaluación es negativa, se pierden todos esos años sin que sea posible incluirlos en posteriores convocatorias.

- **¿Qué beneficios se obtienen en los sexenios?**

- Beneficios económicos: complemento económico en la nómina de profesores e investigadores.
- Reducción de la carga docente: (Según artículo 68.2 del [Real Decreto-Ley 14/2012](#))
- Es una medida de prestigio académico y es requisito para dirigir tesis doctorales, participar en doctorados de calidad, tribunales, etc. Y es un mérito para las acreditaciones par TU y CU

- **¿El complemento se percibe automáticamente a partir de la obtención de un sexenio?**

Solo en el caso de los profesores funcionarios (profesores titulares y catedráticos). El personal laboral con vinculación permanente no los percibirá hasta que no acceda a una plaza de funcionario de carrera.

- **¿Se pueden usar aportaciones de sexenios de investigación en sexenios de transferencia?**

No se puede usar aportaciones del sexenio de transferencia, que han sido positivos, en los sexenios. Y viceversa. Si en sexenios de investigación se han puesto aportaciones sustitutorias que no han sido usadas en la valoración del sexenio estás si pueden usarse en los sexenios de transferencia.

## **SECCIÓN: PUBLICACIONES, INDICIOS DE CALIDAD Y SOBRE EL CRAI/BIBLIOTECA Y CÓMO PUEDE AYUDARTE**

- **¿Existe material de apoyo para la búsqueda de indicios de calidad?**

Sí, desde la biblioteca en el servicio de Apoyo a la investigación en [Acreditación y Sexenios](#) intentamos ayudar en todo lo relacionado con la búsqueda y localización de indicios de calidad (índices de impacto, bases de datos, criterios de calidad, etc.) así como dar información sobre las convocatorias vigentes de las agencias de evaluación ANECA y CNEAI.

Dentro del servicio, además de organizar talleres para la preparación de sexenios, también en el apartado [¿Cómo consultar estos recursos? Materiales de las sesiones de formación y FAQs](#) están disponibles los materiales de formación que elaboramos y las guías que te ayudarán a localizar los indicios de calidad y todo lo necesario para presentar solicitud.

- **¿Qué es una revista indexada?**

Es una publicación incluida en bases de datos que cumplen criterios de calidad.

- **¿Qué es el factor de impacto?**

El índice de Impacto de una revista es el número de veces que se cita por término medio un artículo publicado en la misma. Es una de las herramientas más útiles para quienes investigan y para quienes trabajan con la información. Nos permite conocer las publicaciones más significativas en cada área de conocimiento, o en cada país, a través del índice de Impacto de las mismas.

- **¿Qué es el cuartil, el tercil y el decil?**

Si ordenamos las revistas de un campo de conocimiento de mayor a menor índice de impacto, y dividimos dicho listado en cuatro partes iguales, cada una de esas partes sería un cuartil. Las revistas con el índice de impacto más alto están en el primer cuartil, los cuartiles segundo y tercero son el término medio, y el cuartil más bajo es el cuarto. El tercil es lo mismo que el cuartil solo que el total de revistas del listado se divide en tres partes y no en cuatro. Y el decil, mismo proceso, pero dividido en 10 grupos o partes.

- **¿Qué es la Web of Science (WoS) y Scopus?**

La *Web of Science* (WOS) es actualmente una plataforma de la empresa Clarivate formada por una amplia colección de bases de datos bibliográficas, citas y referencias de publicaciones científicas de cualquier disciplina del conocimiento, científico, tecnológico, humanístico y sociológico. La base de datos principal es WOS CC y tiene los índices de citas SCIE, SSCI, A&HCI y ESCI, y además los Proceedings y BCI.

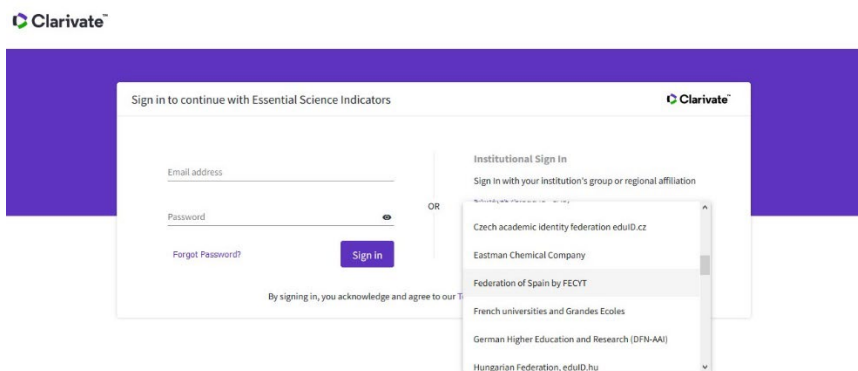
Scopus es una plataforma de la empresa Elsevier, una base de datos bibliográfica, con citas y referencias de publicaciones científicas de cualquier disciplina del conocimiento. Integra el Scimago Journal Rank (SJR), CiteScore, etc

- **¿Cómo consulto Cite Score, JCR, etc?**

Desde la página web de Acreditación y Sexenios en [¿Cómo consultar estos recursos? Materiales de las sesiones de formación y FAQs](#), tenemos manuales que buscan ayudar en la búsqueda de indicios de calidad.

- **Intento entrar desde la Web de Acreditación y sexenios a WoS, pero me pide que me identifique, aunque estoy con un IP de la Universidad de Murcia ¿Cómo hago para acceder?**

Al acceder a WOS no puede aparecer una pantalla de identificación con dos opciones: "Sign In" e "Institutional Sign In". Hay que ir a "Institutional Sign In", clicar en la flecha que abre el desplegable, ordenado alfabéticamente, y buscar "Federation of Spain by FECYT", ya que FECYT es quien gestiona la licencia de acceso.



Se recomienda crear una cuenta en WoS con el correo institucional de la universidad para poder guardar búsquedas, citas, registros, crear alertas, etc.

- **¿Cómo puedo acceder a los recursos electrónicos que necesitan IP de la Universidad desde el exterior?**

[Acceso a los recursos electrónicos desde el exterior](#), página web informativa de la BUMU.

- **Si mi revista está en la colección principal en la Web of Science, ¿por qué no tiene Factor de Impacto o Journal Citation Indicator?**

Una revista puede estar indexada en la Web of Science Colección Principal, pero no tener el factor de impacto calculado en JCR. Esto se debe a que deben pasar al menos tres años desde la indexación de la revista hasta que se le calcule el factor de impacto o el Journal Citation Indicator

Para todas las revistas de los índices de la colección principal de WoS existe una nueva métrica en JCR, Journal Citation Indicator (JCI), que trae más contexto al abanico de métricas del JCR, mucho más allá del Factor de Impacto de una revista. No confundir con el Journal Impact Factor (JIF), ambas métricas se calculan de forma diferente.

- **¿Qué pasa con las aportaciones más antiguas cuando aún no existían los recursos que se indican ahora para valorar una publicación?**

La comisión valora según la época, si no había JCR u otros indicadores, la comisión lo entiende, y el solicitante tendrá que aportar otros indicios de calidad que fuesen relevantes en esa época.

- **¿Cómo reseñar el Factor de Impacto en el formulario de las convocatorias?**

En la Web sobre Acreditación y Sexenios hay incluidos unos formularios orientativos para la recolección de datos de una publicación, desde ahí se propone, como ejemplo, una forma abreviada: Factor de impacto en JCR Posición 15/90, Q 1, Categoría temática..., son los [Formularios de Indicios de Calidad](#)

- **¿Qué es el D.O.I.?**

Digital Object Identifier es un sistema de identificación permanente de recursos electrónicos. Existen otros identificadores persistentes como por ejemplo el handle usado en la mayoría de los repositorios.

- **¿Es importante justificar mi participación en una aportación?**

Sí, la persona solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, concretando su aportación específica a los mismos en los casos de coautoría o autoría múltiple, de acuerdo con la [taxonomía CRediT](#).

- **¿Dónde se justifica la aportación personal en una coautoría?**

Mejor en el resumen,

- **¿El resumen que realizo de la aportación en que idioma debe ir?**

El resumen debe ir en español.

- **¿En el resumen se pega el resumen del artículo?**

No, es un resumen donde el solicitante expondrá su participación, su contribución al avance del conocimiento, la innovación o la creatividad, los principales méritos conseguidos, si ha derivado o deriva de tesis, justificar la línea de investigación, etc.

- **¿Qué pongo en el apartado de páginas si mi artículo electrónico no las tiene?**

En caso de revista electrónica sin paginación, *ANECA - Responde* aconseja descargar el PDF y poner el número de páginas, por ejemplo, un PDF de 15 páginas, en Página desde: 1 y en Página hasta: 15.

- **¿Cómo puede ayudarme el CRAI Biblioteca en el proceso de solicitud de sexenios?**

Desde el CRAI biblioteca, en Apoyo a la investigación, se asesora y se ayuda sobre cuestiones relacionadas con los recursos bibliográficos ([personal de contacto](#)). No se puede ofrecer ayuda sobre cuestiones relacionadas con la gestión administrativa de las solicitudes.

- **¿Cómo puedo formarme para localizar los indicios de calidad?**

El grupo de apoyo a la investigación de la biblioteca de la Universidad de Murcia se realizan todos los años varios cursos para formar a los interesados en la localización de indicios de calidad.

También desde la página web de Apoyo a la investigación y desde la de Acreditación y Sexenios se proporcionan [Documentos de referencia y materiales de formación](#) que sirven para instruirse sobre la identificación y localización de los indicios de calidad que solicitan las agencias evaluadoras.

- **¿Qué tipo de documentos pueden ser sometidos a evaluación?**

Las aportaciones que el solicitante presente en cada período se clasificará como ordinarias y extraordinarias.

a) Se considerarán como ordinarias las aportaciones de:

Libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico en su área de conocimiento.

Artículos de valía científica en revistas de reconocido prestigio en su ámbito.

Patentes, o modelos de utilidad, de importancia económica demostrable.

b) Se considerarán como extraordinarias las aportaciones de:

Informes, estudios y dictámenes.

Trabajos técnicos o artísticos.

Participación relevante en exposiciones de prestigio, excavaciones arqueológicas o

catalogaciones.

Dirección de tesis doctorales de méritos excepcionales.

Comunicaciones a congresos, como excepción. que esas cinco aportaciones que se presentan sean artículos en revistas científicas.

- **¿Qué indicios de calidad se tienen en cuenta en cada contribución?**

La evaluación está basada en criterios de calidad relacionados con la calidad de la aportación, con el medio en que se publica y la contribución científica a la ciencia abierta. Estos datos están recogidos en los [baremos específicos por campos específicos](#).

- **¿Debo indicar si una de mis aportaciones ha recibido con anterioridad una evaluación positiva?**

Si una aportación ha sido positiva y la está recuperando de un sexenio que resultó denegado, o si ha sido presentada favorablemente por otro autor de la aportación, debe indicarse en el resumen o en los indicios de calidad para informar al comité.

- **¿Se tienen en cuenta otros factores para evaluar una aportación?**

En la convocatoria de Sexenios 2023 en su **APENDICE** "[Dimensiones, métricas y fuentes de la Bibliometría Narrativa. Criterios mínimos de los medios de difusión de publicaciones.](#)", nos proporciona un inventario, no exhaustivo, de las posibles métricas y fuentes aplicables en la configuración de indicadores de impacto científico, impacto social y ciencia abierta, y en la articulación de narrativas para la valoración de aportaciones científicas presentadas a la convocatoria de sexenios de investigación, así como explicitar los criterios mínimos que debe reunir un medio de difusión de la investigación, para que las publicaciones que en él se incluyan puedan ser consideradas.

- **¿Qué año se debe considerar para reseñar el Factor de Impacto/ Índice de impacto de una revista?**

El Índice de impacto de referencia para la evaluación será el del año de publicación de la aportación. Para artículos publicados en el año de la convocatoria será el último año disponible del Índice de impacto.

- **¿Se puede evaluar una revisión de un trabajo? ¿Qué puede considerarse la misma aportación?**

Revisiones, reediciones, reimpressiones, traducciones de un trabajo... son el mismo trabajo. Si el trabajo tiene modificaciones parciales o leves tampoco se considera como un nuevo trabajo. Si se presenta un proyecto, software, etc. los artículos que surjan de ese proyecto serán criterios de calidad del proyecto, pero no cuentan como una aportación nueva.

- **¿Es posible usar artículos aceptados, pero no publicados?**

Todas las aportaciones deberán estar publicadas o registradas, ya sea de forma definitiva o, en el caso de las revistas científicas, una vez aceptadas y publicadas en los nuevos sistemas conocidos como publicación continua (forthcoming, online first, in press, etc.), con la obligatoriedad de presentar el identificador persistente (DOI, Handle, ARK, SWHID o, en general, una URI/URL única permanente) de dicha publicación. En el caso de las contribuciones a programas de ordenador y de los modelos de aprendizaje automático deberán haber tenido lugar durante los años que se sometan a evaluación.

- **¿Cómo aportar indicios de calidad para las monografías y capítulos de libro?**

Los indicios de calidad que se valoran aportados en la convocatoria sobre los libros son que tenga sello CEA-APQ de colecciones y monografías, que están presentes en el DOAB (Directorio de Libros de acceso abierto). Adicionalmente, se podrá aportar otros indicios, como que estén publicados en editoriales de reconocido prestigio y con un procedimiento selectivo para la aceptación de originales que las editoriales que estén incluidas y su posición en SPI, o su valoración en el IE- CSIC, etc.

- **¿Cómo se presenta un software que se está usando en una empresa?**

En el caso de software no patentable hay que buscar alguna forma de mostrar que significa progreso real del conocimiento. A veces hay artículos en revistas publicados a respecto del software que se está usando. Hay que buscar la manera de justificar que ese software no es la implementación de algo si no un progreso real del conocimiento.

- **¿Cómo se buscan las citas que ha recibido un artículo?**

En la Biblioteca de la Universidad de Murcia, en Apoyo a la investigación, Acreditación y Sexenios, podemos encontrar un documento de referencia que busca dar respuesta a esta pregunta sobre las citas. Este documento se llama [Dónde y cómo buscar las citas recibidas por un trabajo o por un autor](#) y es actualizado todos los años.

- **¿Son válidas las citas en Google Académico?**

Sí son válidas, además Google académico es una recurso que aparece reflejado en la convocatoria de Sexenios 2023 en su **APENDICE** "[Dimensiones, métricas y fuentes de la Bibliometría Narrativa. Criterios mínimos de los medios de difusión de publicaciones](#)

- **¿Existe alguna forma de ponderar las citas recibidas?**

WoS también tiene una herramienta para comparar las citas dentro de un campo del conocimiento, se llama [Essential Science Indicator](#) y revela las tendencias científicas emergentes, así como las personas, instituciones, artículos, revistas y países influyentes en su campo de investigación a partir de las citas recogidas en las bases de datos de WoS en los últimos 10 años. En Field Baselines podemos obtener las tendencias de citas anuales para los artículos de un campo de investigación.

- **¿Puede incluirse la tesis como aportación en el apartado de Monografías?**

No. Las tesis no tienen la consideración de monografías, salvo cuando hayan experimentado una profunda revisión y remodelación con posterioridad a su defensa pública, convirtiéndose entonces en un documento nuevo que sí podría considerarse como monografía una vez publicado.

- **¿Ser autor de reseñas puntúa?**

No está incluido específicamente dentro de los indicios para acreditar la calidad de la investigación, por lo que su valoración como mérito queda supeditada al criterio de la comisión evaluadora.

- **En las patentes, ¿cómo se puede acreditar su valor?**

No en todos los campos se valoran igual a las patentes. Hay que leerse detenidamente los criterios de cada campo. Algunas de las cuestiones que se valora en las patentes:

- Si están en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia.

- Respecto a patentes concedidas sin estar en explotación, en algunos campos se valorarán si la concesión se ha llevado a cabo con examen previo (tipo B2).

- Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional), valorándose más la de protección más extensa.

- En algunos campos específica "La presentación de una patente y de un artículo vinculado con el desarrollo de la misma o sus resultados no se valorarán como dos aportaciones distintas."

- **¿En patentes que fecha se tiene en cuenta?**

La normativa se habla de la fecha de concesión con carácter general. En algunas comisiones se valora la explotación también. Pero la fecha que delimita el año es la fecha de concesión.



- **He recibido una subvención de la OTRI para que pueda extender la patente española a Europa. ¿Este documento podría ser considerado por parte de CNEAI o ANECA como un indicio de calidad de la patente?**

No, esos documentos no se consideran válidos para avalar la calidad. Sí se tiene en cuenta la extensión de la patente, siendo más valorada la de protección más extensa.

## **SECCIÓN: INVESTIGADORES DE LA UM**

- **¿Cómo se acredita la vinculación a una universidad?**

- Hoja de servicios original actualizada del período cuya evaluación se solicita, ésta deberá ser de fecha posterior al día de publicación de la convocatoria en el BOE.
- Si la investigación se ha realizado en un centro que no figura en la «hoja de servicios», deberá adjuntarse una copia de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos fehacientes similares, y que incluyan periodo de tiempo y régimen de dedicación. Deberá en todo caso tratarse de un centro docente superior cuya actividad primordial y regular sea la investigación. (Resolución de 10 de diciembre de 2019)

- **Si tenemos dudas sobre nuestra figura contractual u otras dudas de tipo administrativo ¿Dónde dirigimos nuestras dudas?**

Este tipo de consultas sobre los sexenios se gestionan en Personal Docente del Área de Recursos Humanos.

En el área de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Universidad de Murcia, podemos encontrar el [Organigrama](#), con información de contacto.

- **¿Se puede construir un tramo de Investigación (sexenio) con aportaciones realizadas como personal sanitario?**

Sí, la actividad como personal sanitario sería computable siempre que se desarrollara en hospitales universitarios. Para justificar esa actividad deberán entregarse documentos oficiales del Hospital (ej. hoja de servicios).

- **Mi perfil es profesora contratada para sustituciones ¿Puedo presentarme a la evaluación de sexenios de investigación?**

Para poder presentarse a la evaluación de los sexenios de investigación deberá tener una vinculación con su Universidad como Profesora Contratada Doctora, permanente o interina, y tiene que ser autorizada por su Universidad para poderse evaluar.

Para el cómputo de años a presentar en la evaluación, es requisito que haya tenido una vinculación mínima de 8 meses por cada año que solicita, independientemente de que haya sido con jornada parcial o completa, y deberá acreditarla mediante contratos, credenciales de becario, etc., siempre documentos oficiales. No son válidos los certificados firmados por investigadores principales, directores de proyecto, etc.

- **¿Qué tipo de titulación pongo en la convocatoria?**

Se pone el de mayor grado. Sobre el nombre del doctorado se pone en que se es doctor, no el título del doctorado, si no la titulación que al final hayan conseguido.

- **¿Qué dato se tiene que poner en fecha de toma de posesión?**

Cuando se tomó posesión de la categoría contractual que se tiene a 31 de diciembre de 2022. La última toma de posesión.

- **¿Si he participado en proyecto se puede incluir un certificado de participación en los proyectos como justificante de participación?**

Si el certificado está bien hecho por un órgano de la universidad, Rector o OTRI. Pero un jefe/a o el IP firmante no valen para justificarlo.

- **Si ha accedido a la función pública recientemente, y se tienen varios tramos de investigación reconocidos previamente ¿cómo se puede convalidar? Si se tienen que incluir los datos de contribuciones ya evaluadas.**

En la web de ANECA, [Sexenios de investigación](#) dice lo siguiente “el personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios podrá solicitar en la sede de ANECA la convalidación de las evaluaciones positivas de aquellos tramos de actividad investigadora que le hubieran sido reconocidos antes de haber accedido a la función pública”.

- **Los periodos de beca FPU y periodos en contrato ¿Cuenta todo? o tienen diferente consideración.**

FPU cuentan, computan, y todos los periodos en contrato también computan siempre que se haga esa vinculación con centros de investigación o universidades.

- **¿Los periodos de becas de postgrado durante el master o de introducción a la investigación se pueden considerar periodos de vinculación validos?**

Si son periodos de vinculación después de la obtención del grado o licenciatura, aunque todavía sea pre o post doctoral, pero existe una contratación en ese sentido si son computables, lo que hay que tener en cuenta es que tengamos ya grado o licenciatura, siempre que se demuestre la vinculación.

- **¿Cómo hoja de servicios se pueden subir varios archivos?**

Sí, o en un PDF con todo, o en ZIP.

- **¿Se valora el periodo de beca FPU o FPI cuando no eran contratos?**

Se cuentan, tanto las anteriores que no tenían esa consideración contractual si no de beca, como actualmente cuando ya se consideran como beca contractual.

- **Justificación de residente en un hospital universitario ¿Vale como justificación el certificado de servicios?**

No vale la vida laboral, hay que mandar un certificado bien hecho por el hospital o si está en algún departamento, etc. El certificado tiene que ser oficial por una persona responsable de los centros. No vale el jefe de servicio donde había la residencia o del equipo de investigación.

- **¿Pongo el título del máster o de mi grado/licenciatura?**

Ponga en el desplegable grado/ licenciatura, y en la descripción del título que ponga el título del máster.

- **¿La hoja de servicios es la vida laboral?**

No. Todas las universidades públicas o privados emiten una hoja de servicios prestados, donde viene cuando se toma posesión en una categoría laboral, el tiempo y en el régimen donde está.

La suelen emitir los secretarios de las universidades. Se pide en [Recursos Humanos de la Universidad de Murcia](#) y la envían firmada.

- **¿Estar en una jornada a tiempo parcial cuenta la mitad?**

Da igual que sea tiempo parcial o completo. Cuenta igual.

- **¿Qué ocurre si la beca o contrato de investigación no llega a cubrir los 8 meses necesarios para poder incluir ese año en un sexenio?**

Se necesitan 8 meses de contrato para incluir un año en la solicitud de sexenios, tanto si el contrato es de tiempo completo o parcial. Si el contrato abarca un periodo ligeramente menor de 8 meses (a falta de pocos días), el solicitante puede presentar su solicitud, a la espera de que la CNEAI la acepte. En el caso de que no la acepten, el solicitante no tiene penalización alguna, porque se le declara “no evaluado” y por tanto no pierde convocatoria. Puede presentar un nuevo periodo de sexenio en el tiempo destinado a hacer correcciones para la convocatoria actual o bien esperar a una nueva convocatoria en caso de que no pueda sustituir el año invalidado por otro.

- **¿Es posible solicitar sexenios como contratado Ramón y Cajal?**

Sí es posible en la Universidad de Murcia está contemplada la figura de investigador contratado por el Programa Ramón y Cajal. Más información en [Resolución del Rector de la Universidad de Murcia \(R-51/2024\) de fecha 15 de enero de 2024, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora del personal docente e investigador en régimen laboral.](#)

- **¿Contabiliza estar como colaborador honorífico en un equipo de investigación?**

No.

- **He desarrollado mi carrera en una universidad española o extranjera distinta de la que estoy en la actualidad, o en un centro de investigación extranjero. ¿Puedo someter ese periodo a evaluación?**

Sí, se puede, aunque con matices. La normativa (Orden de 16 de noviembre de 2000) afirma que el periodo sometido a evaluación puede ser “acreditado con un contrato nombramiento en un centro docente o de investigación, español o extranjero, de reconocido prestigio. Lo dispuesto en el inciso anterior será de aplicación, en todo caso, a la investigación realizada en universidades legalmente reconocidas”.

Y añade en esa misma resolución: “A los efectos previstos en esta Resolución, la acreditación de centro extranjeros de investigación y docencia no universitaria será realizada, con los asesoramientos que considere oportunos, por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades”.

## Información extraída de:

- Acreditación del PDI – Convocatorias. *Unibasq*. Recuperado de: <https://www.unibasq.eus/es/profesorado-acreditacion-del-pdi/mas-informacion/preguntas-frecuentes/>
- Acreditación y sexenios. *Biblioteca Universidad de Murcia*. Recuperado de: <https://www.um.es/web/biblioteca/contenido/servicios-investigacion/acreditacion-y-sexenios>
- Acreditación y valoración de la docencia e investigación: CNEAI – Sexenios. *Biblioteca Universidad de Deusto*. Recuperado de: <http://biblioguias.biblioteca.deusto.es/c.php?g=477060&p=3262158>
- ANECA al Día. Boletín informativo en el que se recogen las principales actividades de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Recuperado de <https://www.aneca.es/web/guest/aneca-al-dia>
- CNEAI. *Aneca*. Recuperado de: <https://www.aneca.es/sexenios>
- Conversaciones con ANECA: Criterios sexenios de investigación. En [ANECA TV](#)
- Preguntas frecuentes. *Biblioteca Universidad Miguel Hernández* Recuperado de: <https://biblioteca.umh.es/servicios-al-profesorado/ayuda-al-investigador/apoyo-al-investigador-1/preguntas-frecuentes/>

- Preguntas Frecuentes del PDI sobre Sexenios. *CSIF*. Recuperado de: <https://www.csif.es/contenido/nacional/educacion/265922>
- Preguntas frecuentes. *Sexenios.com*. Recuperado de: [https://www.um.es/documents/793464/6582799/sexenios.com-Preguntas\\_frecuentes.pdf/a97a6ea9-8bc7-471f-865f-1092c35ae0a1](https://www.um.es/documents/793464/6582799/sexenios.com-Preguntas_frecuentes.pdf/a97a6ea9-8bc7-471f-865f-1092c35ae0a1)
- Preguntas frecuentes sobre Acreditación y Sexenios. *Biblioteca Universidad de Sevilla*. Recuperado de: [https://bib.us.es/estudia\\_e\\_investiga/investigacion/evaluar/acreditacion/faqs](https://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/evaluar/acreditacion/faqs)
- Preguntas frecuentes sobre Sexenios. *Biblioteca Carlos III de Madrid*. Recuperado de: <https://www.uc3m.es/biblioteca/acreditacion-sexenios/preguntas-frecuentes-sexenios#>
- [Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación](#). ANECA, 2021.
- Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1327/2020) de fecha 22 de diciembre de 2020, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral. *Boletín oficial de la Región de Murcia (BORM)* Recuperado de: <https://www.um.es/documents/793464/21897075/procedimiento+y+plazo+de+presentaci%C3%B3n+de+solicitudes+de+evaluaci%C3%B3n+de+la+actividad+investigadora+del+Personal+Docente+e+Investigador+en+R%C3%A9gimen+Laboral..pdf/1040e7dd-09dc-07cc-39c2-5a88a2752a0d?t=1610091790367>
- Sexenios: preguntas frecuentes. *Biblioteca de Educación de la Universidad Autónoma de Madrid*. Recuperado de: [https://biblioguias.uam.es/apoyo\\_investigacion/preguntas\\_frecuentes](https://biblioguias.uam.es/apoyo_investigacion/preguntas_frecuentes)
- Sexenios: cómo encontrar indicios de calidad en las publicaciones. *Biblioteca CRAI Pablo de Olavide*. Recuperado de: [https://guiasbib.upo.es/convocatoria\\_sexenios/preguntasfrecuentes](https://guiasbib.upo.es/convocatoria_sexenios/preguntasfrecuentes)



**Preguntas frecuentes sobre sexenios (Actualizado el 05/02/2024) © 2022 por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la investigación de la BUMU tiene una licencia [Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)**